

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Biología
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del Grado en Biología en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

- Apartado 1.2 Descripción de créditos en el Título: Se disminuye el número de créditos de asignaturas obligatorias de 144 a 132, incrementando la optatividad de 24 a 42. Reducción del Trabajo de Fin de Grado de 12 a 6 créditos ECTS.
- Apartado 2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se justifica la propuesta de modificación y se actualiza el procedimiento seguido en la modificación.
- Apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se actualiza la normativa en este apartado por requerimiento del Consejo de Universidades.
- Apartado 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Actualización del apartado con la normativa actual, posterior a la verificación del Título.
- Apartado 5.1 Descripción del plan de estudios: Se modifica el plan de estudios, disminuyendo el número de créditos de asignaturas obligatorias de 144 a 132, incrementando la optatividad de 24 a 42. Eliminación de una asignatura básica y una asignatura obligatoria. Reducción del Trabajo de Fin de Grado de 12 a 6 créditos ECTS. Cambio de la asignatura obligatoria Citología e Histología Vegetal como asignatura de formación básica. Eliminación de las Prácticas en empresa como optativas.
- Apartado 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas: Eliminación de una asignatura básica de primero, Biología General de 6 créditos. Eliminación de una asignatura

obligatoria de cuarto, Redacción y ejecución de proyectos en Biología de 6ECTS. Reducción del Trabajo de Fin de Grado de 12 a 6 créditos ECTS. Cambio de la asignatura obligatoria Citología e Histología Vegetal de segundo curso a primer curso como asignatura de formación básica. Cambio de dos asignaturas de segundo curso, Antropología y Paleontología a cuarto curso. Eliminación de las Prácticas en empresa de 12 ECTS como optativas.

- Apartado 6.1 Profesorado: Se actualiza la información a la fecha de la solicitud de modificación.

- Apartado 6.2 Profesorado: Se actualiza la información a la fecha de la solicitud de modificación.

- Apartado 8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se actualizan los datos de los que se dispone hasta la fecha desde la implantación del grado y las previsiones.

- Apartado 10.2 Procedimiento de adaptación: Se completa el apartado con el procedimiento de adaptación de la modificación al plan actual.

- Apartado 10.3 - Enseñanzas que se extinguen: Se ha desistido la modificación solicitada el 5-05-2015 que aparece en la aplicación como Pendiente de Cumplimentar la Solicitud.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Con el fin de mejorar la propuesta se proponen las siguientes recomendaciones:

CRITERIO V

Se recomienda incluir un cuadro resumen en la memoria el que se deje especificado de modo claro la nueva disposición global del plan de estudios.

Se recomienda revisar el hecho de que toda la oferta de Prácticas Externas se haya eliminado del plan de estudios, puesto que, dado el carácter del Título, se consideran importantes para preparar al estudiante ante el ejercicio profesional.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL